

## **Asamblea Autonómica Extraordinaria**

Por la presente, siguiendo instrucciones del Presidente de SEMERGEN, se convoca a todos los socios de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria SEMERGEN, con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Asamblea Autonómica Extraordinaria, a celebrar el día 5 de Junio de 2010, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, en la Sede de SEMERGEN Andalucía: Avd. de la Constitución 23, 1º A, 18014 de Granada con el siguiente,

### **ORDEN DEL DIA**

Punto Único. Celebración de elecciones autonómicas de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria SEMERGEN en Andalucía. Proceso de votación de las candidaturas presentadas.

En Granada a 02 de Marzo de 2010.



Fdo. Pablo Panero Hidalgo  
Secretario de SEMERGEN Andalucía

*... Durante la primera semana, a partir del día 05 de Marzo, se constituirá la Junta Electoral Autonómica.*

*... Durante el primer mes, se mantendrá expuesto en la Sede Social de SEMERGEN, y en el tablón de anuncios de la sede autonómica, el Censo electoral, que podrá ser consultado personalmente, por correo postal o correo electrónico ([secretariaandalucia@semergen.es](mailto:secretariaandalucia@semergen.es)). Una vez transcurrido este periodo, y atendidas las posibles reclamaciones, se cerrará dicho censo de forma definitiva.*

*... Durante este primer mes, se presentarán las candidaturas, adecuándose a la reglamentación electoral establecida.*

---

## **CONVOCATORIA ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA AUTONÓMICA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA ANDALUCÍA**

**Plazo de Presentación de candidaturas:** Del 5/3/2010 al 5/4/2010.

**Lugar de presentación:** Sede Semergen Andalucía  
Avda. de la Constitución, nº 23,1º A  
18014 Granada Teléfono: 958204446

**Plazo para reclamaciones:** Del 6/4/2010 al 20/4/2010

**Campaña electoral:** Del 6/5/2010 al 4/6/2010.

**Fecha de celebración:** 5/6/2010.

**Lugar:** Sede de la Secretaría en la dirección arriba indicada, en Asamblea  
Autonómica Extraordinaria, convocada a tal efecto.

### **NORMATIVA:**

1. Podrán participar todos los socios de SEMERGEN, con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las excepciones que establecen los estatutos (Art. 13.1)
2. De entre los miembros de la Sociedad SEMERGEN Andalucía ha sido designada la Junta Electoral. Esta Junta, tutelaré el proceso electoral y velará por el cumplimiento de las normas electorales, constituyendo el órgano decisorio electoral. Ninguno de los componentes de la Junta Electoral puede estar incluido en candidatura alguna.
3. Cada candidatura puede nombrar un interventor, quien tendrá voz, pero no voto.
4. La votación podrá hacerse personalmente o por correo certificado. admitiéndose los votos por correo, dirigidos al Secretario Autonómico, y enviados a la Sede de la Secretaría, recibidos hasta el momento de iniciar el escrutinio. El voto personal anula el voto enviado por correo.
5. Si no hubiera más que una candidatura y no hubiera impugnaciones, se proclamará automáticamente y se nombrará para los respectivos cargos a los candidatos, que tomarán posesión en ese momento por el plazo legal de su mandato.
6. Toda actividad electoral que implique descrédito o falta de respeto a los demás candidatos conlleva la exclusión del candidato responsable.(Art. 29.3)

En Granada a 2 de Marzo del 2010

Fdo.

Pablo Panero Hidalgo  
Secretario SEMERGEN Andalucía.

